RESOLUCION Nº /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISCION DE COMBUSTIBLES DIESEL A LA ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE OBRERO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

San Salvador ,16 de julio del 2012

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de combustibles y lubricantes para uso institucional y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron precios iguales, resultando la más conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación por encontrarse la estación de servicio dentro del distrito de San Salvador, la oferta presentada por:

ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE OBRERO

11.776 lts de combustibles Diesel a Gs. 5.850……68.889.600

Total de la Oferta……68.889.600. Gs

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa, por los motivos expuestos con anterioridad

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de combustibles Diesel a la empresa ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE OBRERO por un monto global de **68.889.600** (Sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos guaraníes) por ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Martha Villanueva
Secretario Municipal

Gustavo Amarilla
Intendente Municipal